



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL  
OFICINA DE PARTES

13 JUL 2015

PERMISO MUNICIPAL 53 /

**VISTOS:**

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;  
LA ORDENANZA MUNICIPAL N°99 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;  
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;  
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;  
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA RURAL LUMACO**  
NOMBRE : **VERONICA VERA**  
CARGO : **PRESIDENTA**  
PARA QUE LLEVEN A EFECTO : **BENEFICIO BAILABLE**  
LUGAR : **SEDE SOCIAL DE LA JUNTA DE VECINOS SECTOR DE PUCOIHUE, KM.13 RUTA U-40**  
HORA : **20.00 A LAS 06.00 HRS.**  
PERMISO A CONTAR DEL DIA : **15 DE AGOSTO DE 2015**

**SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.**

DERECHOS MUNICIPALES : **NO AFECTO AL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES, ORD. 99, ART. 25.**

SE PROHIBE LO SIGUIENTE: **EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.



**YAMIL JANNA UARAC ROJAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

YUR/sjae.  
Idoc: 538470.

Ref: solicitud permiso beneficio bailable

**Sr: ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO.**  
**DON: JAIME BERTIN.**  
**PRESENTE.**

El Centro General De Padres y/o Apoderados de la Escuela Rural Lumaco saluda cordialmente a usted.

La Escuela Rural Lumaco, ubicada en un sector rural a 18 kilómetros de la ciudad de Osorno, que cuenta con una matrícula de 11 alumnos con situación vulnerable y a través del Centro General De Padres y/o Apoderados solicitamos a usted la autorización para realizar un Beneficio Bailable para el día sábado 15 de agosto a las 20:00 hrs hasta las 06:00 de la mañana. En la sede social de la Junta De Vecinos del sector Rural de Pucoihue. *Km. 13 Ruta J-40*

Este evento se realizara con el fin de recaudar fondos para la gira de estudios de los alumnos y alumnas de la Escuela Rural Lumaco.

El centro general de padres y/o apoderados se despide cordialmente esperando una respuesta favorable a dicha petición.

Se despiden cordialmente a usted.

Directiva Centro de Padres y/o Apoderados.  
De la Escuela Rural Lumaco.

  
-----  
Presidenta  
Verónica Vera  
15.494.637-3



  
-----  
Secretaria  
Maritza Torres.

Lumaco 30 de junio del 2015.

*Rauts*  
*Ancelini*  
*(Gauspina)*  
*07.07.15*

I. MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	<u>07 JUL 2015</u>
FOLIO	_____
INGRESADO	<u>538470</u>
REBAJADO	<u>779</u>
FOTOCOPIADO	_____



# GIRO Y COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTOS Y MULTAS

## Formulario 21

Sr.(a)

MARITZA ANDREA TORRES RAUQUE

RUT: 13.735.151-K

SECTOR LUMACO S/N A 25 KM. DE OSORNO OSORNO REGION LOS LAGOS

Moneda: PESOS

Folio [007]: 498771

801	Tipo de Formulario de Giro	003	RUT Contribuyente	015	Fecha de Vencimiento Legal del Impuesto	115	Periodo Tributario	815	Fecha de Reliquidación
	21		13.735.151-K		12/08/2015		07/2015		13/07/2015

001	Razón Social o Apellido Paterno	002	Apellido Materno	005	Nombres
	TORRES		RAUQUE		MARITZA ANDREA

006	Dirección	008	Comuna
	SECTOR LUMACO S/N A 25 KM. DE OSORNO		OSORNO

Glosa	
TASACION POR BENEFICIO BAILABLE DEL CENTRO GENERAL DE PADRES Y/O APODERADOS DE LA ESCUELA RURAL LUMACO ( 11 ALUMNOS) RUTA U 40 AL MAR A 18 KM. DE OSORNO A REALIZARSE EN SEDE SOCIAL DE PUCOIHUE DIA 15/08/2015 VALOR \$ 12.000.-	

Código de Unidad Emisora	918	10201
RUT Fiscalizador	303	8.584.296-K
RUT Girador	130	8.584.296-K
Año - Número Liquidación	900	
Plan de Fiscalización	151	REG10

Número Formulario Origen	020	2102
Folio Formulario de Origen	017	
Fecha Emisión Giro	215	13/07/2015
Discriminante de Recargos	500	888

Monto Interés	931	0
Monto Multa	932	0

Condonación		
% Condonación Interés	881	0
Monto Condonación Interés	891	0
% Condonación Multa	882	0
Monto Condonación Multa	892	0
% Condonación	060	0
Número Resolución	922	
Vigencia Porcentaje Condonación	915	

Detalle de Impuesto o Multas a Pagar			
Tasa General IVA	175	12.000	(+)
Total Giro	091	12.000	(=)
Reajuste (IPC)	092	0	(+)
Interés y Multa	093	0	(+)
Condonación SII	795	0	(-)
Total a Pagar	094	12.000	(=)

EL PAGO DE ESTA OBLIGACIÓN DEBE EFECTUARSE HASTA EL 12/08/2015. PAGUE A TIEMPO PARA EVITAR O DETENER COBRO JUDICIAL

Firma y Timbre del Cajero

Ejemplar Contribuyente

GIRO EMITIDO POR EL SII  
FORMULARIO DEBE SER RECEPCIONADO SIN CÓDIGO DE BARRA



**NOTIFICACION DE GIRO Y COMPROBANTE DE PAGO DE  
IMPUESTOS Y MULTAS  
Formulario 21**

Sr.(a)

MARITZA ANDREA TORRES RAUQUE

RUT: 13.735.151-K

SECTOR LUMACO S/N A 25 KM. DE OSORNO OSORNO REGION LOS LAGOS

Folio [007]: 498771

Moneda: PESOS

Se notifica a Ud. el siguiente Giro, el que puede ser pagado en cualquier Banco o Institución Financiera autorizada hasta el último día del mes de la Fecha de Reliquidación.

Giro Emitido por:

-Tasa General IVA

Fecha Notificación: 13/07/2015 Hora: 13:18

Lugar de Notificación: Oficina del Servicio de Impuestos Internos

Notificación: PERSONAL

En la persona de 13.735.151-K MARITZA ANDREA TORRES RAUQUE

Nombre y Firma del Contribuyente  
Representante Legal o Persona Adulta

Nombre Firma y Timbre del Funcionario